PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN SOBRE LA COMPRA ALIMENTARIA DE PROXIMIDAD Y SOSTENIBLE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ALEKO AZOKA, EN EL MARCO DEL PROYECTO CROPS4LIFE

DEPARTAMENTO QUE INICIA EL PROCEDIMIENTO

CENTRO DE ESTUDIOS AMBIENTALES (CEA) del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

1. CONTEXTO: CROPS4LIFE Y ALEKO AZOKA

La Estrategia Agroalimentaria de Vitoria-Gasteiz[1] promueve la transición del sistema agroalimentario en su configuración actual hacia un nuevo modelo basado en la producción y consumo de alimentos de proximidad, desde la perspectiva de la agroecología, la seguridad alimentaria, el relevo generacional en el sector primario, el apoyo a la economía local y la función del suelo como sumidero de carbono para la mitigación del cambio climático. En el marco de esta estrategia, se están impulsando proyectos que buscan crear soluciones innovadoras, es decir, nuevas alternativas tecnológicas y sociales que sean escalables y que puedan servir de palanca para impulsar la transición del sistema agroalimentario dominante. Para que las innovaciones implementadas se conviertan en motores de cambio transformativo, deben estar respaldadas por redes de apoyo, adaptarse a las necesidades locales, ganar legitimidad social y política, y dar respuesta a las debilidades (baja rentabilidad de la actividad productiva, falta de relevo generacional, amenaza del cambio climático…).

El **proyecto de cofinanciación europea CROPS4LIFE**[2] tiene como objetivo avanzar en esta transición del sistema agroalimentario de Vitoria-Gasteiz con una iniciativa basada en la innovación, el aprendizaje y la creación de redes entre diferentes agentes. CROPS4LIFE busca desarrollar soluciones innovadoras para integrarlas en el sistema, escalarlas y, así, generar un cambio profundo en la forma en la que nuestras sociedades operan el sistema agroalimentario.

En la actualidad, en base a los estudios recientes realizados por el Centro de Estudios Ambientales, de las 67.000 toneladas de alimentos frescos que se consumen al año en el municipio, únicamente el 1,1% procede de Álava. Esta dependencia de la importación de alimentos de otras regiones tiene graves consecuencias en la economía y el ecosistema local (como la falta de competitividad de las explotaciones familiares frente a las economías de escala o la disminución de la resiliencia alimentaria del municipio frente a posibles incidencias en la cadena global de suministro). Con el objetivo de facilitar la compra de alimentos producidos en proximidad y así garantizar la rentabilidad económica a las personas productoras, el proyecto CROPS4LIFE está trabajando en la creación de una plataforma digital de venta (*marketplace*) de estos productos alimentarios denominada ALEKO Azoka. En su portal web[3], además de acceder al propio *marketplace*, es posible encontrar

[1] www.vitoria-gasteiz.org/vgalimenta
[2] LIFE22-GIC-ES-CROPS4LIFE (ID101114329); www.vitoria-gasteiz.org/crops4life
[3] www.aleko.eus

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	DE SANTIAGO LOPEZ DE URALDE, MARIA (Técnico/a del Cea)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	Q6ZWLKHPEURAA3BH6COXIGPV74	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	07/04/2025 14:41:19
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	1/8

Q6ZWLKHPEURAA3BH6COXIGPV74

información del proyecto CROPS4LIFE y de las diferentes explotaciones agroganaderas incorporadas a la plataforma.

Las explotaciones agroganaderas que vendan su producto a través de la plataforma deben cumplir dos condiciones en cuanto al tipo de producción (estar certificadas en producción ecológica o bien tener el compromiso de realizar la transición y certificarse a medio plazo) y al lugar de producción (estar dentro de un radio de 200 kilómetros alrededor del municipio de Vitoria-Gasteiz). Todo ello garantizará que los alimentos vendidos a través de ALEKO Azoka estén producidos en proximidad y de manera sostenible (circuito corto de comercialización y manejos agrarios que favorecen la salud del suelo y la biodiversidad) y generará una forma de consumo alimentario que implica apoyar la transición del sistema agroalimentario para hacerlo más sostenible y fomentar la economía de Vitoria-Gasteiz.

ALEKO Azoka pretende ser un portal para el cambio de hábitos de compra de alimento y, para ello, mostrará de manera muy accesible y comprensible información variada sobre los alimentos y su producción. Esta información, que trata de ser un factor diferencial de compra, es la siguiente:

- Información sobre las prácticas productivas y su impacto: uso de fitosanitarios, impacto en la biodiversidad, impacto en la mitigación del cambio climático, impacto en el bienestar animal y grado de procesamiento del producto. Esta información estará compilada en una etiqueta, accesible y de comprensión sencilla, similar al etiquetado nutricional y al ambiental (como los conocidos Nutri-Score y Planet-Score).
- Información social y empresarial de las personas y cooperativas productoras de alimentos (una breve descripción de quiénes son, cuál es su modelo de producción y cuáles son sus valores) para que las personas consumidoras relacionen cada alimento con quien lo ha producido creándose así un vínculo entre ellas.
- Datos sobre el impacto socioeconómico y ambiental de las compras realizadas en la plataforma: empleo generado, reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, secuestro de carbono en suelos, etc.

A diferencia de otros portales de venta online de alimentos con varios orígenes, ALEKO Azoka permitirá un proceso de compra cómodo y eficiente con un sistema de compra agregada, es decir, aunque se hayan adquirido productos de diferentes procedencias, el pago es único y es la propia plataforma la que distribuye la liquidación correspondiente a cada persona productora. ALEKO Azoka también se encargará de recoger los alimentos en las diferentes fincas productoras y de realizar la limpieza, control de calidad y consolidación de los pedidos en un punto de acopio desde donde se distribuirá a domicilio en una única entrega. Este reparto de última milla lo realizará una cooperativa de ciclologística asentada en Vitoria-Gasteiz de forma que la persona consumidora recibe la compra en su domicilio o punto de entrega seleccionado gracias a un reparto en bicicleta con cero emisiones de gases de efecto invernadero. Inicialmente, se han establecido dos momentos para la entrega semanal a domicilio (los jueves por la tarde o los viernes por la mañana), pero está previsto ir incrementado la frecuencia de este servicio. También existe la posibilidad de acordar con las personas productoras la recogida en finca, en caso de que la compra tenga una única procedencia. Para garantizar el correcto funcionamiento de todo el sistema de venta y distribución, la plataforma

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	DE SANTIAGO LOPEZ DE URALDE, MARIA (Técnico/a del Cea)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	Q6ZWLKHPEURAA3BH6COXIGPV74	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	07/04/2025 14:41:19
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	2/8

Q6ZWLKHPEURAA3BH6COXIGPV74

incluye un servicio de atención a la clientela y la posibilidad de contactar directamente con las personas productoras.

Como se ha comentado, ALEKO Azoka, es uno de los resultados del proyecto CROPS4LIFE, del que participan nueve entidades socias, tanto públicas como privadas. Una vez finalizado el proyecto, está previsto que ALEKO Azoka evolucione hacia un modelo de cooperativa mixta[4] en la que se integren los diferentes agentes de la cadena alimentaria que deseen contribuir en la construcción de este circuito corto.

En marzo de 2025, ALEKO Azoka que está en fase de pruebas y cuenta con tres productoras, ha iniciado un proceso de captación de nuevas explotaciones agroganaderas y empresas de primera transformación, siempre dentro del marco de proximidad, que quieran sumar esta forma de venta a sus canales de comercialización. Está previsto ir incrementando progresivamente el volumen de producto a la venta para garantizar la viabilidad económica de la comercialización. Para ello, la plataforma está abierta a la incorporación tanto para productoras profesionales que están en activo en la actualidad como a nuevos proyectos de emprendimiento agrario que surjan del itinerario de inserción en el sector que se ofrece dentro del proyecto CROPS4LIFE (anualmente, se realiza un itinerario formativo y de prueba de actividad en el sector, con entre 5 y 10 personas interesadas en emprender en el sector agrario desde una perspectiva agroecológica). El crecimiento y desarrollo de la plataforma de comercialización deberá ir adaptando la oferta de producto disponible a la demanda por parte de las personas consumidoras.

La creación y presentación en público de ALEKO Azoka servirá para concienciar a la ciudadanía en general sobre la necesidad de un modelo de producción, distribución y consumo de alimentos sostenible que ponga en valor a las personas que producen alimentos bajo prácticas agroecológicas, potencie la economía del sector agroalimentario de circuito corto, reduzca los impactos asociados a las cadenas logísticas globales y a la necesidad de insumos químicos. Pero, más allá de sensibilizar y concienciar sobre la necesidad de construir un sistema agroalimentario basado en un nuevo paradigma, ALEKO Azoka busca activar a las personas productoras y consumidoras posibilitando trasladar a la acción y convertir en nuevos hábitos de producción y consumo los valores y las actitudes citados antes en relación con el sistema agroalimentario.

2. NECESIDAD DE UNA CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN

Para dar a conocer a los grupos de interés, potenciales usuarios de ALEKO Azoka, la existencia de la plataforma y los valores que representa se ha considerado oportuno desarrollar una campaña de comunicación. La campaña debe presentar la plataforma de venta digital de ALEKO Azoka como una solución para comprar alimentos de proximidad con todos sus valores asociados pero que ofrece a la clientela un producto de calidad y un servicio de suministro eficaz.

[4] Cooperativa mixta es aquella que combina características de distintos tipos de cooperativas en una sola entidad y en la que pueden participar tanto personas físicas como jurídicas, y puede involucrar a distintos sectores de la economía que, en este caso, serían la producción, la comercialización, el desarrollo digital e, incluso, el consumo.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	DE SANTIAGO LOPEZ DE URALDE, MARIA (Técnico/a del Cea)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	Q6ZWLKHPEURAA3BH6COXIGPV74	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	07/04/2025 14:41:19
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	3/8

Q6ZWLKHPEURAA3BH6COXIGPV74

El acto de compra en ALEKO Azoka debe permitir expresar en una acción del día a día los siguientes valores:

- Compromiso con el cambio: la importancia de actuar para impulsar transformaciones colectivas hacia un sistema alimentario más justo y sostenible.
- Educación y conciencia crítica: tener conciencia sobre los impactos negativos de la agricultura industrial y entender las ventajas de la agroecología, no solo para el medio ambiente, sino también para la economía local y la salud.
- Responsabilidad social: valorar el apoyo a las personas productoras y a la zona rural, reconociendo que su trabajo contribuye al desarrollo económico y social.
- Salud y bienestar: priorizar la calidad alimentaria a través de productos agroecológicos libres de pesticidas.
- Conciencia ambiental: entender la importancia de reducir la huella de carbono y apoyar prácticas agrarias sostenibles que no dañen el suelo, el agua ni la biodiversidad.
- Solidaridad: mostrar empatía hacia las personas productoras de nuestro entorno y su lucha por mantener prácticas justas y sostenibles, incluso frente a la competencia de grandes corporaciones.
- Consumo ético: reconocer que las decisiones de compra tienen un impacto y optar por opciones que promuevan la justicia social, la equidad y la sostenibilidad.
- Respeto por la cultura agroalimentaria local: valorar la preservación de saberes ancestrales y prácticas agrícolas tradicionales que forman parte del patrimonio cultural.
- Conexión con el entorno natural: apreciar el esfuerzo que implica producir alimentos de manera responsable y reconocer la interdependencia entre los seres humanos y el medio ambiente.

Es importante subrayar que la campaña de comunicación cubrirá un periodo de dos años desde la firma del contrato, y deberá tener un carácter progresivo que logre acompasar la demanda de producto con la oferta disponible a través de la plataforma que se irá incrementando a lo largo del tiempo. Para ello, la campaña deberá modular su intensidad de forma que consiga aumentar la clientela, pero se evite una sobredemanda de pedidos que no puedan ser cubiertos por la cantidad de producto disponible en los primeros estadios de su desarrollo de la plataforma.

3. OBJETO DEL CONTRATO

Diseño y ejecución de una estrategia de comunicación en torno a ALEKO Azoka como plataforma digital de compra de producto alimentario de proximidad que implica la defensa de los valores recogidos en el proyecto CROPS4LIFE para la transición ecológica del sistema agroalimentario de Vitoria-Gasteiz.

El diseño y ejecución de la campaña de comunicación incluirá: el diseño de la estrategia comunicativa, el diseño de la campaña de comunicación, la ejecución de la campaña (incluyendo acciones en diferentes momentos de interés) y evaluación de su impacto.

4. DURACIÓN DEL CONTRATO

24 meses desde la formalización del contrato.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	DE SANTIAGO LOPEZ DE URALDE, MARIA (Técnico/a del Cea)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	Q6ZWLKHPEURAA3BH6COXIGPV74	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	07/04/2025 14:41:19
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	4/8

Q6ZWLKHPEURAA3BH6COXIGPV74

5. PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN Y FORMA DE PAGO

El precio máximo de licitación se establece en 30.000 euros, IVA incluido (21%).

El pago se efectuará una vez recibida la correspondiente factura de la siguiente forma:

- 30% a la firma del contrato
- 30% a la finalización del diseño de la campaña de comunicación.
- 20% a la finalización de la ejecución del primer año de campaña.
- 20% a la finalización del contrato

6. CARACTERÍSTICAS DEL TRABAJO A DESARROLLAR

Para el cumplimento del objeto del contrato, el trabajo se desarrollará en tres fases:

6.1. Definición de la estrategia comunicativa

En esta primera fase, la empresa adjudicataria diseñará la estrategia de comunicación incluyendo los siguientes elementos:

- Definición de los públicos objetivos y sus características.
- Definición de los mensajes clave.
- Momentos o hitos de la campaña que den respuesta al carácter progresivo.
- Definición de métricas para el seguimiento del impacto de la campaña y para la modulación de su intensidad.
- Mix de medios y soportes a utilizar adaptados a cada uno de los momentos, elementos y públicos. Se tendrán en cuenta los medios puestos a disposición de la campaña por el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz tal como aparecen en el anexo 1.
- Cuantificación de los impactos esperados.

6.2. Diseño de la campaña de comunicación

- Diseño del lema o lemas de la campaña que reflejen de una manera efectiva los mensajes clave.
- Diseño de la imagen gráfica de la campaña que sea acorde con la imagen de marca del proyecto CROPS4LIFE.
- Concreción de las diferentes piezas comunicativas / informativas adaptadas a los medios seleccionados en la definición estratégica.
- Aquellos elementos centrados en el marketing digital deberán estar dotados de un carácter experiencial más que puramente informativo.
- Adaptación de la imagen gráfica a las diferentes piezas comunicativas.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	DE SANTIAGO LOPEZ DE URALDE, MARIA (Técnico/a del Cea)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	Q6ZWLKHPEURAA3BH6COXIGPV74	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	07/04/2025 14:41:19
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	5/8

Q6ZWLKHPEURAA3BH6COXIGPV74

- Revisión crítica de la plataforma digital de venta online e identificación de las adaptaciones necesarias en ella para alcanzar una coherencia gráfica y de mensaje entre la plataforma y la campaña.

6.3. Ejecución de la campaña de comunicación

- Ejecución de la campaña de acuerdo con los hitos establecidos en el diseño.
- Medición del impacto de cada uno de los momentos comunicativos y análisis del *funnel* o embudo de ventas logrado en la plataforma online.
- Tras la ejecución de cada campaña y una vez medido su impacto, se identificarán las adaptaciones necesarias, en su caso, para cada una de las siguientes ediciones de la campaña.

7. OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS DE CONTRATACIÓN

La empresa adjudicataria aportará los recursos humanos y materiales que sean necesarios para la realización de todas las acciones comunicativas previstas y se responsabilizará de la correcta realización de éstas. Asimismo, deberá tener debidamente asegurado al personal a su cargo debiendo suscribir seguros de responsabilidad civil que cubran posibles daños a terceros en la realización de estas acciones. Será responsabilidad de la empresa adjudicataria la preparación, organización, gestión y realización de estas acciones debiendo prever los pasos necesarios para su realización y garantizando en todo momento el cumplimento de las normativas de aplicación, incluyendo la solicitud de permisos. Si fuera necesario, se coordinará con los servicios municipales competentes (Tráfico, Limpieza, Espacio Público, Centros Cívicos, etc.) y con el equipo técnico del CEA para garantizar la correcta realización de las acciones previstas en la forma y plazos adecuados.

Mediante la firma del contrato, la empresa adjudicataria dará su consentimiento para que el Servicio de Comunicación del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y/o la persona técnica encargada del diseño gráfico del Centro de Estudios Ambientales realice adaptaciones de las piezas gráficas que consistirán únicamente en su adecuación ante posibles cambios en el tamaño de los soportes digitales y físicos. Las adaptaciones únicamente responderán a dicha necesidad, respetando en todos los casos la propiedad creativa de la empresa adjudicataria.

La empresa adjudicataria deberá facilitar la labor de seguimiento, proporcionando cuanta información le sea solicitada y poniendo en conocimiento del CEA cuantas incidencias pudieran producirse en su desarrollo. El CEA se encargará de la coordinación interna con el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

El contenido de la campaña (mensajes, diseños, etc.) deberá cumplir las directrices municipales relativas al bilingüismo (evitando que las dos versiones idiomáticas obligatorias sean una mera traducción una de la otra, sino que cada una se adapte a las circunstancias del idioma); las relativas al lenguaje de género (utilizando lenguaje inclusivo y no haciendo uso de imágenes o expresiones que no cumplan criterios de igualdad); los criterios de accesibilidad universal y los relativos a la identidad corporativa municipal.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	DE SANTIAGO LOPEZ DE URALDE, MARIA (Técnico/a del Cea)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	Q6ZWLKHPEURAA3BH6COXIGPV74	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	07/04/2025 14:41:19
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	6/8

Q6ZWLKHPEURAA3BH6COXIGPV74

8. ENTREGABLES

Los entregables a presentar por el adjudicatario son los siguientes:

1. Estrategia Comunicativa: en el mes 2 desde la firma del contrato. Deberá incluir, al menos, los apartados descritos anteriormente.
2. Campaña de Comunicación: en el mes 4 desde la firma del contrato. Deberá incluir, al menos, los apartados descritos anteriormente. Además, deberá incluir un cronograma que señale los momentos en los que se prevé ejecutar cada uno de los elementos de la campaña de comunicación.
3. Materiales diseñados para los soportes municipales, en formato editable para su adaptación a nuevos soportes, que serán utilizado única y exclusivamente para esta campaña de comunicación.
4. En caso de ejecutar subcampañas acotadas en el tiempo dentro de la duración del contrato, al finalizar cada una se entregará una evaluación que incluya un análisis del cumplimiento de objetivos respecto a lo esperado.
5. Evaluación Final: en el mes 24 desde la firma del contrato. La evaluación incluirá una memoria que explique el impacto real de la campaña de comunicación, la evolución de los indicadores, las desviaciones respecto a las previsiones, los aspectos de mejora y las recomendaciones de cara al futuro.

9. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las memorias técnicas presentadas por las empresas licitantes en sus propuestas incluirán los requerimientos establecidos en los pliegos y los criterios de evaluación marcados.

La memoria técnica incluirá:

- Metodología a seguir para la construcción de la estrategia de comunicación que dé respuesta a los elementos indicados en el apartado 6.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas relativo a las características del trabajo a realizar. Se incluirán, específicamente, los siguientes aspectos:
    - Propuesta de indicadores para la evaluación del impacto de la campaña.
    - Relación de públicos objetivo o criterios para su identificación.
    - Propuesta justificada de medios.
- Propuesta de organización del equipo de personas profesionales participantes en el contrato.
- Planificación temporal o cronograma de los trabajos y tareas a desarrollar, incluyendo los hitos principales.

La memoria técnica tendrá una extensión máxima de 20 páginas A4 (escritas en fuente de tamaño 11 e interlineado sencillo) y 3 páginas A3 que faciliten la interpretación del cronograma y cualquier

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	DE SANTIAGO LOPEZ DE URALDE, MARIA (Técnico/a del Cea)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	Q6ZWLKHPEURAA3BH6COXIGPV74	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	07/04/2025 14:41:19
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	7/8

Q6ZWLKHPEURAA3BH6COXIGPV74

otra imagen gráfica que la propuesta considere relevante para completar la descripción de acciones a desarrollar.

ANEXO 1

MEDIOS DIGITALES PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA CAMPAÑA POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ E INDICACIÓN DE LOS FORMATOS SOLICITADOS

MEDIO	DIMENSIONES	ORIENTACIÓN	FORMATO
PANTALLAS			
Estación de autobuses	1920 x 1080 píxeles	Apaisado	.jpg
Bizan/Cetic-Ellacuría/Ruedas prensa	1920 x 1080 píxeles (máx. 20 segundos)	Apaisado	.mp4 o .jpg
Autobuses TUVISA	800 x 450 píxeles (máx. 20 segundos)	Apaisado	.mp4
Centros Cívicos	900 x 450 píxeles (máx. 20 segundos)	Apaisado	.mp4 o .jpg
Mupis y marquesinas digitales	1080 x 1920 píxeles (10 seg. exactamente)	Vertical	.mp4 o .jpg
BANNERS WEB			
Home desktop	1920 x 500 píxeles (no incluir texto)	Apaisado	.jpg
Home smartphone	450 x 300 píxeles (no incluir texto)	Apaisado	.jpg
Slider (interior)	940 x 360 píxeles (no incluir texto)	Apaisado	.jpg
Contextual (interior)	470 x 177 píxeles (no incluir texto)	Apaisado	.jpg
IMAGEN REDES			
Redes sociales	1080 x 1080 píxeles	Cuadrado	.jpg

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	DE SANTIAGO LOPEZ DE URALDE, MARIA (Técnico/a del Cea)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	Q6ZWLKHPEURAA3BH6COXIGPV74	Data eta Ordua *Fecha y Hora*	07/04/2025 14:41:19
Zerbitzaria *Servidor*	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea *Página*	8/8

Q6ZWLKHPEURAA3BH6COXIGPV74